GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, párrafo primero de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 40 y 41 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCA

A los egresados del bachillerato al **EXAMEN DE SELECCIÓN**, para realizar estudios de Educación Superior para el ciclo escolar **2025-2026**, en la carrera profesional de **LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**, en la Escuela de Trabajo Social "Jesús Aquino Juan", turno matutino, subsedes:

SUBSEDES	
1	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez – Chiapa de Corzo Km. 6.5.
2	Tapachula, Chiapas Carretera Tapachula-Talismán km.6.5

BASES

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS

1. La ficha se obtendrá en cada Institución Educativa a partir del 31 de marzo al 16 de mayo del presente año, de manera presencial.

2.- El horario de entrega de Fichas será de 08:00 a 15:00 horas

3.-Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- **a)** Certificado de terminación de estudios de bachillerato, sin excepción. En original y copia.
- **b)** Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2024-2025, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones hasta el 5to. semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
- **c)** Acta de nacimiento original y copia actualizada 2025.
- **d)** Curp Actualizada en original y copia
- **e)** Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
- **f)** Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de $1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N)
- **g)** Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de educación superior contenida en esta convocatoria, incluyendo las Escuelas de Trabajo Social subsedes Tuxtla y Tapachula, y el Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas. En tal caso, se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión y no se realizará devolución de pago de la ficha.
- **h)** Los aspirantes a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y que obtengan ficha con falsedad de datos, les será anulada la inscripción aún y cuando hayan acreditado el examen y no se realizará la devolución del pago de la ficha.
- **i)** Para el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera deberán presentar los documentos que acrediten la calidad migratoria con la que se encuentran en territorio nacional, de conformidad con las leyes migratorias vigentes en original y copia.

I.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN

1. El examen de selección se realizará de forma **presencial el día 26 de junio de 2025 a partir de las 8:00 horas en las Instalaciones del Plantel donde solicitó la Ficha con una duración de tres horas la evaluación.**
2. Para ingresar al plantel correspondiente, será necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha original sellada por la institución.
3. Con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional de Transparencia conformada por: directivos de Escuelas Normales de Educación Superior de la Subsecretaría Estatal, Asuntos Jurídicos de

la Subsecretaria de Educación y del Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas; así como representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Gobierno del Estado.

4. La coordinación para la aplicación, lectura, calificado y emisión de resultados, estará a cargo del Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.
5. Los instrumentos de evaluación para los aspirantes serán elaborados por el Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.

III.- DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para el ciclo escolar 2025 la matrícula autorizada por la Secretaria de Educación, será de 70 aspirantes aceptados por cada una de las Subsedes de la Escuela Superior de Trabajo Social " Jesús Aquino Juan", conforme al orden de prelación de los puntajes más altos del examen de selección de ingreso. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en el área de las Ciencias Sociales; como segundo, en Habilidad Matemática; como tercero en Habilidad Verbal; como cuarto, en Razonamiento Formal y como quinto, el promedio de estudios de bachillerato del aspirante.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la selección de aspirantes de nuevo ingreso son definitivos e inapelables; se presentarán por número de folio y puntuación obtenida, omitiendo los nombres con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; se darán a conocer el día **sábado 28 de junio de 2025** en la página oficial de la Secretaría de Educación: www.educacionchiapas.gob.mx.

V.- DE LA INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes seleccionados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas, se inscribirán los días comprendidos del **07 al 11 de julio**, de 9:00 a 13:00 horas en la Subsede elegida por el aspirante, quien no realice este trámite en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
2. Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
   a) Acta de nacimiento actualizada, en original y dos copias.
   b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato, en original y dos copias.
   c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2024-2025, constancia de terminación de estudios con calificaciones y acreditando que es alumno regular en original y dos copias.
   d) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, en original y copia.
   e) Seis fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
   f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
   g) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
   h) Solicitud de inscripción debidamente requisitada firmada por el aspirante y tutor.
   i) Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH, expedido por una institución oficial.
   j) Los aspirantes aceptados a inscribirse a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumpla con los requisitos solicitados y/o presenten documentación apócrifa y/o con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen; y no les será devuelto el importe por el pago de derechos.

TRANSITORIOS

1. No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los aspirantes hubiesen llevado.
2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante, aun y cuando éste ya se encuentre inscrito.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia será la misma Comisión quien resuelva lo procedente.
4. Los aspirantes únicamente podrán presentar examen de selección en una sola Escuela de Trabajo Social participante en la presente convocatoria, incluidas las Escuelas Normales adscritas a la Secretaría de Educación y el Instituto Estudios Superiores de Enfermería del Estado de Chiapas.
5. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud y ambientales.
6. El proceso de selección para ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: www.educacionchiapas.gob.mx y está sujeta a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; jueves 13 de marzo 2025.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala
Secretario de Educación

"Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma".